

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO**

Siendo el día 9 de abril de 2026 a las 11:00 horas, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con los asistentes que se detallan a continuación, con el fin de establecer los criterios que regirán las elecciones a miembros de la Junta de Facultad.

ASISTENTES:

D^a Susana Fernández Pérez de la Lastra- Presidenta

D. Antonio Peinado Calero- Secretario

Dña. M^a Rosario Marín Muñoz- Vocal

D. Pedro Jesús Moreno Rodríguez- Vocal


Dña. M^a Ángeles Méndez Cortegano- Vocal

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 23 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, la Sra. Decana convoca Elecciones a miembros de la Junta de Facultad. La organización de las mismas corresponde a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

2. **Los miembros a elegir para la composición de la Junta de Facultad serán los siguientes:**

 14 representantes del estamento de Profesores con vinculación permanente.

 2 representantes del estamento de PDI sin vinculación permanente.

 2 representantes del estamento del Personal técnico de gestión y de administración y servicios.

 7 representantes del estamento de Estudiantes.

En el estamento de Estudiantes, la circunscripción será única, pero en aplicación del Reglamento de Sedes y en proporción al número de estudiantes adscritos a cada una de ellas, se determina la siguiente representación en la Junta de Facultad:

- 1 estudiante de la Sede de Algeciras
- 2 estudiantes de la Sede de Jerez
- 4 estudiantes de Cádiz.


Si quedara sin cubrir alguna plaza en cualquiera de las sedes, ésta se asignará a la candidatura con mayor número de votos.

3. La Junta Electoral elabora y aprueba el calendario electoral (anexo 1)

4. Elaboración y aprobación del censo electoral (anexo 2)

5. Aprobación del impreso de candidatura (anexo 3)

6. De conformidad al artículo 75 del Reglamento Electoral General, el sistema de votación será el electrónico y se celebrarán el 27 de abril de 2026 en horario de 10.00h a 18.00h.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Fecha	09/04/2026 11:54:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Página	1/6	

7. Informar de la ubicación de las oficinas de registro de la Universidad de Cádiz (anexo 4)


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.45 h del día de la fecha

Presidenta

Secretario

Susana Fernández Pérez de la Lastra

Antonio Peinado Calero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Fecha	09/04/2026 11:54:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Página	2/6	

ANEXO 1**ELECCIONES A MIEMBROS DE JUNTA DE FACULTAD
CALENDARIO ELECTORAL**

TRÁMITE	PLAZO/TÉRMINO
1. Convocatoria de las elecciones.	9 de abril de 2026
2. Aprobación y publicación del calendario electoral.	9 de abril de 2026
3. Publicación del censo provisional. ⁽¹⁾	9 de abril de 2026
4. Reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo provisional. ⁽²⁾	13 de abril de 2026
5. Aprobación y publicación del censo definitivo.	14 de abril de 2026
6. Presentación de candidaturas. ⁽²⁾	Del 15 al 17 de abril de 2026
7. Proclamación provisional de candidatos.	17 de abril de 2026
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos. ⁽²⁾	20 de abril de 2026
9. Proclamación definitiva de candidatos	21 de abril de 2026
10. Sorteo de mesas electorales.	21 de abril de 2026
11. Campaña electoral.	22 y 23 de abril de 2026
12. Jornada de reflexión.	24 de abril de 2026
13. Elecciones (votación electrónica).	27 de abril de 2026
14. Proclamación provisional de electos o de resultados, en su caso.	28 de abril de 2026
15. Reclamaciones frente a la proclamación provisional de electos o de resultados, en su caso ⁽²⁾	29 de abril de 2026
16. Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso.	30 abril de 2026
17. Remisión a Secretaría General de las proclamaciones definitivas.	30 abril de 2026

(1) El censo se encuentra publicado en la página web de Secretaría General:

<https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/>

(2) La presentación de candidaturas y recursos se presentarán a través del Registro electrónico o de los registros oficiales de la UCA. De acuerdo con el art. 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el plazo de presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado.

La Presidenta de la Junta Electoral de Centro
Susana Fernández Pérez de la Lastra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Fecha	09/04/2026 11:54:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Página	3/6



ANEXO 2

ELECCIONES A MIEMBRO DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CENSO de Profesores con vinculación permanente a la Universidad.

CENSO de Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad.


CENSO de Estudiantes de primer y segundo ciclo

CENSO de Personal técnico de gestión y de administración y servicios.

Cada uno de estos censos se pueden consultar en:

<https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Fecha	09/04/2026 11:54:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Página	4/6



ANEXO 3**CANDIDATURA A MIEMBRO DE LA JUNTA DE FACULTAD**

D./Dña _____ con D.N.I. _____

presenta su CANDIDATURA a las elecciones a Miembro de la Junta de Facultad por el Estamento (marque con una **X** el estamento que corresponda):

- P.D.I CON VINCULACIÓN PERMANENTE
- P.D.I. SIN VINCULACIÓN PERMANENTE
- P.T.G.A.S.
- ESTUDIANTES

Lugar y fecha:

Fdo.:

**Sra. Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales de la Universidad de Cádiz.**

Deberá presentarse en el registro electrónico de la UCA o en las oficinas de registro de la UCA durante el plazo indicado en el calendario electoral (hasta las 14:00 horas del último día del plazo)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Fecha	09/04/2026 11:54:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Página	5/6



ANEXO 4

REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Puede acceder a la instancia genérica del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz en el siguiente enlace:

<https://sede.uca.es>

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

OFICINA	UBICACIÓN
Campus de Cádiz	Edificio «Hospital Real» Plaza Fragela, 8 11002 Cádiz
Campus Bahía de Algeciras	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras Avda. Ramón Pujol, s/n 11202 Algeciras
Campus de Jerez de la Frontera	Edificio de Servicios Comunes Avda. de la Universidad, 4 11406 Jerez de la Frontera
Campus de Puerto Real	Coordinación de Servicios generales (al lado de la Facultad de Ciencias de la Educación), Avda. de la Universidad de Cádiz 11519 Puerto Real

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Fecha	09/04/2026 11:54:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OXKFQ6TXD7OYRPBF57HF4	Página	6/6

